



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1858/2025
12 AGO 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA EL CEMIT DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNA PLURIANUAL 2025-2026 ID N° 466.292. Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGICT N° 322/2025 de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, de fecha 25 de abril de 2025, con Mesa de Entradas número 1490 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remite el pedido para iniciar las gestiones del llamado para el servicio de calificación, calibración y mapeo para equipos del CEMIT - UNA;

El ID N° 466.292 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA EL CEMIT DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNA PLURIANUAL 2025-2026";

Las ofertas presentadas por las empresas: CHARPENTIER S.R.L.; SUMI S.A. y LABSOL S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 25 de julio de 2025;

El informe de Evaluación de Ofertas N° 15/2025 de fecha 11 de agosto de 2025;

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

El Art. 59° de la Ley N° 7021/2022 por el cual se establece que las "Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos";

Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA EL CEMIT DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNA PLURIANUAL 2025-2026 ID N° 466.292

Art. 2°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA EL CEMIT DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNA PLURIANUAL 2025-2026 ID N° 466.292, a favor de las siguientes empresas:

SUMI S.A.: para el Lote N° 1 por un monto de Gs. 197.617.000 (ciento noventa y siete millones seiscientos diecisiete mil guaraníes).

LABSOL S.A.: para el Lote N° 2 por un monto de Gs. 90.843.500 (guaraníes noventa millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos). y para el Lote N° 3 por un monto de Gs. 14.535.400 (guaraníes catorce millones quinientos treinta y cinco cuatrocientos)

Art. 3°.- DESIGNAR como Administrador de Contrato, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2264/24, en el marco del llamado LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 PARA EL SERVICIO DE



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No **1858/2025**
12 AGO 2025

CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA EL CEMIT DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNA PLURIANUAL 2025-2026, a los siguientes funcionarios:

- Dra. Gloria Isabel Galeano de Silva con C.I. N° 684.322, Encargada del Área de Gestión de Sistema de Calidad del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas dependiente del Rectorado de la UNA.

- Econ. Raquel Elena Solís de Enciso, con C.I. N° 1.165.451, funcionaria de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, quien se encargará de la carga documental en el SICP de la DNCP

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

